

## **BASES LEGALES SORTEO “Sorteo AGOSTO 200 €”**

### **Del 1 al 31 de agosto de 2026.**

1. **Entidad organizadora:** El C.C. Albacenter (en adelante, el centro comercial), con domicilio social en Alcalde Conangla, s/n 02006, Albacete y provisto del CIF núm. H02237337 tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Sorteo agosto 200 €”.
2. **Participación:** Puede participar todo aquel que sea socio del Club de los Disfrutones y tenga la App del Club descargada en su teléfono móvil.

Cada participante deberá:

- Entrar en la App del Club en el apartado de sorteos.
- Seleccionar el evento de “Sorteo agosto 200 €” y confirmar su participación.

Solo se permite una participación por usuario. La participación tiene carácter gratuito.

3. **Premio:** El premio objeto será:

- Una tarjeta regalo valorada en 200 € para que el ganador pueda utilizarla en cualquiera de los operadores del centro comercial Albacenter.

**4. El ganador será escogido en un único sorteo.** El sorteo se realizará cuando finalice la acción entre todos los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, obteniendo un premiado y otro más que tendrá la consideración de suplente.

5. **El centro comercial anunciará el resultado** de este sorteo por los siguientes medios:

- Informará a los ganadores por correo electrónico o teléfono.

**6. El ganador del premio dispondrá de 1 semana** a partir de la fecha del sorteo para dar respuesta. Si el ganador/a del premio no se identifica en dicho plazo perderá su derecho al premio, recayendo automáticamente en el suplente, quien dispone de 3 días naturales para reclamar su premios. Si el premio no fuera aceptado por los ganadores designados ni ninguno de los reservas, el sorteo se repetirá en los próximos días.

7. **La participación en el evento supone la aceptación de las presentes bases legales.** En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener y se someterán a los tribunales de Albacete.

8. El centro comercial Albacenter se reserva el **derecho a modificar en cualquier momento las condiciones** del presente concurso, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

9. Albacenter se reserva el **derecho a descalificar automáticamente y sin previos avisos a aquellas personas que no reúnan los requisitos** establecidos en estas bases.

10. **Protección de datos.** De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la LOPDGDD 3/2018 se incluye, en este apartado toda la información relativa al tratamiento de los datos de los participantes:

**Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:**

1. Gestionar la inscripción en el sorteo. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos de nombre y apellidos de las personas ganadoras, en base al interés legítimo del Centro Comercial en promocionar el sorteo y ser, en la medida de lo legal, transparentes con los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable y fiscal de los premios otorgados. Los datos de los ganadores se conservarán, debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar de conformidad con la Ley 59/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y legislación aplicable.

**Obligación de facilitar los datos:**

Los datos solicitados son necesarios para poder inscribirte en el sorteo de lo contrario, no se podrá participar.

**Destinatario de datos:**

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos, en concreto su nombre y sus apellidos, a los usuarios de la pagina web y de las redes sociales del Centro Comercial
- En el caso de los ganadores, se comunicarán sus datos a la Administración Tributaria, con el fin de dar cumplimiento a la obligaciones legales con dicha Administración.

- Se podrán comunicar los datos de los participantes a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos de los participantes a encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

### **Transferencia de datos a terceros países:**

La comunicaciones de los datos de los ganadores a través de las redes sociales podría suponer una Transferencia Internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

### **Derechos de los participantes:**

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales del participante o no, a saber cuales son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realícele el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del tratamiento; derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Albacete, agosto 2026.